

Felipe GONZÁLEZ VICÉN, *Escritos (1931-1949) (Con ocasión de su centenario)*, ed., trad. y notas de Carlos Marzán Trujillo y José M. García Gómez del Valle, Universidad de la Laguna, Sta. Cruz de Tenerife, 2009, 188 pp.

LUIS LLOREDO ALIX
Universidad Carlos III de Madrid

Palabras clave: positivismo jurídico, pensamiento español, historia de las ideas, filosofía alemana.
Keywords: legal positivism, Spanish thinking, history of ideas, German philosophy.

A las generaciones más jóvenes, como es el caso de la mía, el nombre de González Vicén no nos resulta del todo cercano. El canon iusfilosófico actual se debate entre una pléyade inacabable de nombres de raíz anglosajona, cuyas contribuciones delimitan el redil teórico de forma tan taxativa, que raramente hace falta salir de ese círculo para agotar todos los debates que hoy parecen tener importancia. En este caldo de cultivo, los jóvenes investigadores solemos estar abocados a una pérdida de contacto con fuentes de conocimiento enormemente fecundas, pero olvidadas o arrinconadas por imposiciones canónicas y por modas que, quizá no dentro de mucho tiempo, se revelen a su vez como anodinas. Creo que una de estas valiosas fuentes para la filosofía jurídica, condenadas por el momento a una suerte de hibernación, a ocupar tan sólo un lugar secundario en la rebotica del jurista, es la obra del profesor González Vicén.

En los anaqueles de las librerías y en las notas a pie de página del grueso de los tratados y monografías sobre filosofía del Derecho que solemos leer en la actualidad, se pueden encontrar innumerables referencias hasta al último de los matices que haya podido proponer un profesor inglés –o un profesor no inglés comentando a un profesor inglés– en la candente polémica



ca sobre el positivismo jurídico. Nos devanamos los sesos en discutir hasta las más íntimas minucias de lo que sucede al norte del canal de la Mancha o al otro lado del Atlántico –eso sí, sólo por encima del golfo de México– y no reparamos, por ejemplo, en las páginas que dedicó al tema un autor tan señalado como González Vicén. Páginas que, desde mi punto de vista, fueron capaces de condensar una reflexión verdaderamente profunda sobre problemas aún actuales para la filosofía del Derecho y que todavía necesitan ser pensadas.

Pero no sólo en el tema del positivismo, sino en muchos otros asuntos, conviene refrescarse en el oasis filosófico que nos brindó González Vicén. Su contribución a nuestra cultura intelectual va desde su abnegada labor como traductor hasta su actividad como conferenciante, pasando por sus meditados estudios histórico-filosóficos. Como traductor, es a él a quien debemos la versión española de obras tan fundamentales como el *Ensayo sobre una nueva teoría de la visión* y el *Tratado sobre los principios del conocimiento humano* de Berkeley –para la filosofía pura– o *Sobre la utilidad del estudio de la jurisprudencia* de John Austin –para la filosofía jurídica–. Pero también en el campo de la narrativa, fue González Vicén quien tradujo por vez primera el *Michael Koolhaas* de Heinrich von Kleist, una joya literaria de profunda sensibilidad hacia el Derecho, que inspiró a autores de los mundos más diversos, desde literatos como Franz Kafka hasta juristas como Rudolf von Jhering o filósofos como Ernst Bloch¹. Y como filósofo del Derecho, por poner sólo unos ejemplos a vuelapluma, González Vicén fue autor de densos estudios sobre el positivismo jurídico, la teoría del Estado kantiana, la jurisprudencia de conceptos, el marxismo o las líneas iusfilosóficas de corte sociológico –como las de Jhering u Otto von Gierke–.

En todas estas aportaciones, que quizá sorprendan por su aparente heterogeneidad, latía un común impulso por escarbar en los fundamentos de nuestra cultura intelectual, por comprender el horizonte de pensamiento en el que estamos inmersos, desde una aproximación histórica a los problemas que nos aquejan. Para González Vicén, la propia noción de filosofía del Derecho era un concepto históricamente determinado, con una fecha de nacimiento y unas motivaciones culturales concretas, en las que es menester pe-

¹ Vid. B. HAMACHER, *Michael Koolhaas von Heinrich von Kleist (Erläuterungen und Dokumente)*, Reclam, Stuttgart, 2003, pp. 94 y ss. Vid. también J. RÜCKERT, “...Der Welt in der Pflicht verfallen...”, *Kleist-Jahrbuch 1988/89 (Internationales Kleist-Kolloquium)*, Erich Schmidt Verlag, Berlin, 1986, pp. 375-403.



netrar para poder comprender en profundidad la misión de quien se dedica a cultivar esta rama del saber. A veces es el aliento de Hegel lo que se siente palpitando tras sus páginas, otras veces es el licor destilado del historicismo jurídico, y otras veces parece sentirse el flujo de la hermenéutica en versiones como la de Gadamer. Sea como sea, lo cierto es que, pese a la pluralidad de temas y autores con los que se enfrentó a lo largo de su vida, sus elecciones raramente se dejaban llevar por la casualidad. Además de una notable predilección por la filosofía germana –González Vicén hizo varias estancias en Alemania, donde terminó conociendo a la que después sería su mujer–, hay en su obra una tendencia irresistible a la investigación genealógica de los problemas teóricos, una preocupación por las crisis y las discontinuidades históricas y una convicción profunda sobre la importancia de las ideas en la conformación de nuestro mundo. Rememorando una frase de Josef Kohler –otro autor hoy olvidado al que dedicó su atención–, podría decirse que, para González Vicén, “toda filosofía del derecho que no se apoye en la historia del derecho es una ciencia que no tiene de tal más que el nombre”².

Todavía está por hacer un estudio en profundidad del pensamiento y el significado de González Vicén; un autor que, como decía Elías Díaz, se encuentra entre “los viejos maestros”³, pero al que quizá no se le dedica la atención que en verdad merece. No sólo fue un gran conocedor de la cultura alemana, erudito en literatura y filosofía y auténtico políglota, sino que demostró una enorme talla de pensamiento, una finura poco común en el manejo de los textos, una honda capacidad de penetración en su sentido y una mente despierta para captar la sustancia del mundo que le rodeaba. Por otra parte, y en lo que se refiere a su significado para la filosofía del Derecho española, González Vicén constituye un hito en nuestra historia reciente: en una época como la del franquismo, en la que el ámbito jurídico estuvo copado por el iusnaturalismo católico apadrinado por el régimen, él siempre se mantuvo en una orientación de corte positivista, marginado en una isla –figurada y física, puesto que desarrolló su vida académica en la Universidad de la Laguna– de la que ya nunca nadie le apearía.

Con la publicación de este compendio de escritos que nos brinda la Universidad de la Laguna, gracias a los editores Carlos Marzán y José M. García

² KOHLER, Josef, cit. en F. TOMÁS Y VALIENTE, “Historiografía jurídica en la Europa Continental (1900-1975)”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 5, 1978, p. 453.

³ E. DÍAZ, “Felipe González Vicén: conciencia libertaria y filosofía del Derecho”, en ID., *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*, Madrid, 1994.

Gómez del Valle, se ofrecen una serie de documentos de enorme importancia para aproximarse a su figura y, por qué no, para animar a un estudio más pormenorizado de sus ideas. Además, en un contexto bibliográfico como en el que nos movemos, resulta estimulante poder volver a leer algunas páginas de González Vicén, tan llenas de auténtico aplomo filosófico y tan convencidas de la importancia de insertar la filosofía jurídica en el seno de la filosofía *lato sensu*. En este volumen que nos presentan los editores, apoyados por la inestimable ayuda del personal de la biblioteca que se ocupa del Fondo González Vicén (Ana Gutiérrez y Marta Ouviaña), se nos ofrecen una serie de textos de los años 1931-1949. Algunos de ellos son inéditos y otros muy desconocidos por haber sido publicados originalmente en revistas extranjeras –sobre todo alemanas– mientras que otros, como nos advierten los editores en su apostilla, habían quedado en el olvido por la distancia temporal que nos separa de ellos.

Además de los textos, al final del libro se incluye un apéndice documental de gran interés para el estudioso, en el que se dan a conocer algunos intercambios epistolares de González Vicén con personalidades intelectuales alemanas como Hans-Georg Gadamer, Max Kommerell o Karl Vossler. En último lugar, se adjunta una bibliografía del autor, desglosada a su vez en los apartados de “libros y artículos”, “recensiones”, “entrevistas” y “traducciones”. Para quien quiera confirmar lo señalado sobre el puesto de González Vicén en nuestra historia cultural, bastaría echar un vistazo a esas breves páginas; si el número de artículos y monografías no es extraordinario –pues no fue tanto un autor prolífico, como profundo y cuidadoso en sus investigaciones⁴–, llama la atención la cuantía y la naturaleza de las traducciones: las *Líneas fundamentales de la Filosofía del Derecho* de Hegel, *De la vida política y civil* de Francesco Guicciardini, *Autobiografía* de Giambattista Vico, la *Introducción a la teoría del derecho* de Kant, *La cultura de los griegos* y la *Correspondencia* de Nietzsche, la *Introducción a la historia del arte* de Arnold Hauser, o *El principio esperanza* de Ernst Bloch, son sólo algunas de las obras más relevantes que aparecen entre sus versiones. A la vista de la nómina, quizá no

⁴ Como él mismo confesaba en una entrevista de 1986, “yo no publico un trabajo sin estar satisfecho de él –lo que no quiere decir, desde luego, que mi satisfacción sea, ni mucho menos, garantía de la bondad de lo publicado–, sin haber comprobado, y más de una vez, las citas y opiniones contenidas en el trabajo. Esto explica que trabaje lentamente y con muchas pausas; y no es de extrañar, por ello, que tenga arrinconados trabajos prácticamente terminados, pero en los que no he podido comprobar algún extremo que tengo por decisivo” F. GONZÁLEZ VICÉN, “Entrevista”, en *Doxa*, núm. 3, 1986, p. 325).



sea descabellada la comparación con otro autor central para la historia intelectual española, pensador profundo y traductor infatigable, como lo fue Manuel Sacristán. Otro caso, por cierto, de postergación y de olvido académico⁵.

El libro se abre con un breve texto de 1934, que González Vicén redactó como prólogo a su trabajo sobre la filosofía de Kant, y que pronunció en el primer ejercicio de oposición a una cátedra en las universidades de Sevilla y Granada. Recogido por los editores bajo el título de “La experiencia en la universidad alemana a principios de los años treinta”, resulta interesante por su calado histórico y por el talante autobiográfico que incorpora. El autor resume su experiencia universitaria con Alemania, exponiendo los avatares de sus viajes de formación a ese país y dando cuenta, con ello, de la trágica situación que lo sacudió a partir de 1933. Es sobrecogedor leer las líneas de González Vicén al respecto: “la última vez que he visitado Alemania ha sido este año [1934]... He visto las Universidades desoladas y la consciencia docente y profesional de los maestros rotas en mil pedazos. Nicolai Hartmann era de los pocos que mantenía aún la prestancia de los buenos tiempos. La mayoría de los restantes profesores, Carl Schmitt, Emge, Stammler, han terminado por rendirse a las circunstancias y plegarse al ambiente en una actitud que no es, naturalmente, aquí el sitio para calificar”. Por aquel entonces, todavía no sabía que algo parecido iba a suceder también en España y que él mismo, en 1937, tendría que huir del país durante un lapso de casi diez años.

Después de este breve texto, que hace las veces de exordio, se abre una sección de “estudios”. Aquí encontramos, en primer lugar, un trabajo sobre Kant y la filosofía del Estado (1934). Se trata de una versión del escrito que preparó para su primer ejercicio de oposición a cátedra, revisado y abreviado por los editores. Mucho más ampliadas y profundizadas, son las páginas que terminarán informando su artículo sobre Kant y el problema del Estado, publicado en la obra recopilatoria *De Kant a Marx (Estudios de historia de las ideas)*. Aunque es una de las contribuciones más conocidas del autor, no viene mal volver a detenerse en ella. Además, resulta interesante hacerlo después de leer el prólogo anterior, en el que González Vicén daba cuenta de su periplo formativo por Alemania. Precisamente una de sus etapas fue Mar-

⁵ Vid. C. LEMA AÑÓN, “Manuel Sacristán y la recepción española de Giörgy Lukács”, *Universitas. Revista de filosofía, derecho y política*, núm. 7, 2008, pp. 87-108.

burgo, donde pudo familiarizarse con las aportaciones de la escuela neokantiana y donde adquirió el bagaje que se filtraría en su exposición de Kant. Con ello, introducía en España un enfoque novedoso respecto al filósofo de Königsberg, que hasta entonces había sido estudiado casi en exclusiva desde la veta epistemológica. En opinión de González Vicén, siguiendo de cerca a grandes como Natorp, los problemas jurídico-políticos eran de la mayor importancia para Kant, uno de los hilos rojos de su trayectoria. Y el problema del Estado, por encima de todos, constituía la clave de bóveda de su pensamiento político.

A continuación, los editores han colocado un breve escrito sobre Jacob Burckhardt y las crisis históricas. Se trata de una escueta introducción de 1946, que González Vicén redactó para su traducción de una obrita del historiador suizo: *Sobre las crisis y su historia*. Sin ser de la misma altura que su investigación sobre Kant, es un escrito interesante para conocer mejor a nuestro autor, para penetrar en su fuerte basamento historicista y su atenta sensibilidad hacia las discontinuidades del devenir histórico. En tercer lugar, cerrando esta sección inicial de “estudios”, en el volumen se recoge un artículo sobre “Berkeley y el problema de la realidad”. Se trata del prefacio a otro de los grandes trabajos de traducción de González Vicén. Al igual que nos sucedía con Kant, este texto reviste importancia por su papel en la transferencia de las ideas. Si con su planteamiento sobre el de Königsberg contribuyó a introducir en España una visión político-jurídica del pensamiento de Kant, con su versión y su trabajo sobre Berkeley ayudó a rehabilitar a un gran pensador condenado durante años al estatus de lo exótico. La tríada del empirismo, en efecto, se solía ceñir a Bacon, Locke y Hume, mientras que Berkeley quedaba relegado al papel de rareza libresca. Frente a semejante tendencia historiográfica, y haciéndose eco de un viraje interpretativo ya producido en Europa, González Vicén nos conminaba a tomar en consideración la obra de un clásico tan esencial. Y esto, que hoy quizá parezca obvio, no lo era tanto en 1948.

En la siguiente parte del volumen, titulada “artículos”, los editores han recopilado dos escritos publicados en revistas alemanas: “Unamuno y el problema de España”, de 1938, y “La figura de Don Quijote y el donquijotismo en el pensamiento de Miguel de Unamuno”, de 1943. Se trata de dos bellas piezas filosófico-literarias, a caballo entre la filosofía de la historia y el pensamiento político, entre la meditación sobre temas universales y la reflexión sobre cuestiones intrínsecamente españolas, sobre problemas de



nuestra historia y sobre tendencias tan intemporales como las que se derivan de una obra como el *Quijote*. Con ambos artículos se revela una faceta quizá algo desconocida de González Vicén y seguro que chocante para la comunidad de filósofos del Derecho. No obstante, se trata de un tema de investigación –el de Miguel de Unamuno– de gran importancia para reconstruir la historia cultural de nuestro país y para comprender sus derivas históricas recientes. Así lo ha entendido siempre Elías Díaz, quien ya le dedicó una monografía en los años sesenta⁶ y quien sigue ocupándose de temas relacionados con el pensamiento político español. Que los filósofos del Derecho se vuelquen con avidez hacia todo campo de investigación procedente del extranjero, sin parar mientes en las enormes posibilidades que ofrece nuestra propia historia intelectual, es una deriva preocupante en tiempos en los que la recuperación de la memoria histórica se ha vuelto algo tan importante. Ojalá el ejemplo de González Vicén, aunque modestamente, sirva para llamar la atención en ese sentido.

El siguiente bloque del libro está dedicado a recopilar una serie de conferencias. Es una gran aportación de esta obra, porque todas ellas provienen del Archivo del Fondo González Vicén y, por consiguiente, nunca antes habían sido publicadas. Además del carácter inédito, y en relación con los dos anteriores artículos, siguen revelando aspectos algo ocultos del iusfilósofo español. La primera, de 1947, versa sobre “Don Quijote y la literatura universal”, en una línea que entronca con las dos contribuciones anteriores pero que se cierne con más decisión sobre el aspecto literario, saltando desde Unamuno hasta la comparación narrativa y caracterológica: en esta breve conferencia, González Vicén traza un cuadro de contrapuntos entre los personajes de Don Quijote, Don Juan y Hamlet. En una senda parecida se encuentra la siguiente conferencia, también de 1947, sobre “Fausto y el mito de Occidente”, en la que se retoma otro de los grandes mitos de la literatura universal. Cerrando este paseo intelectual por las regiones de la literatura, y en el mismo año que las anteriores, estaría el siguiente texto recopilado por los editores, que González Vicén dedicó al poeta Rainer Maria Rilke.

Aún dentro del bloque de las conferencias, nos encontramos con una contribución de más entidad filosófica que las tres incursiones precedentes, que nuestro autor dedicó a “los orígenes del Estado moderno”. Se trata de

⁶ E. DÍAZ, *Revisión de Unamuno. Análisis crítico de su pensamiento político*, Tecnos, Madrid, 1968.



uno de los intereses más constantes en la trayectoria intelectual de González Vicén. Desde su trabajo sobre Kant y el problema del Estado, hasta sus estudios sobre el iuspositivismo, la cuestión del Estado moderno constituye el telón de fondo sobre el que se construyeron muchas de sus aportaciones. En este escrito, de 1947, se sienten las circunstancias de la segunda posguerra mundial: “el europeo se halla en la situación en la que pudieran hallarse los últimos vástagos de un linaje secular, que vieran repentinamente que la casa solariega que les albergaba desde hacía siglos comenzara a cuartearse y a hacerse inhabitable. ¿Qué camino tomar? ¿Reformar el edificio de arriba abajo? ¿Abandonar el viejo solar? He aquí también nuestra angustia, el dilema que como aro de fuego tiene prendida la existencia europea”. Con este horizonte en mente, y tratando de entender las derivas que han terminado conduciendo a la catástrofe desde la que escribe, así es como concluía: “se ha invertido aquella frase que Friedrich Jacobi, uno de los más excelsos representantes del humanismo a finales del siglo XVIII ponía a la cabeza de toda política: que el Estado se ha hecho para el hombre, no el hombre para el Estado”.

Marcadas por preocupaciones existenciales muy similares, se encuentran las dos conferencias que ponen fin a esta sección del volumen. La primera de ellas, pronunciada en 1949, versa sobre “la cultura y su crisis”. Retomando elementos que ya estaban en su breve escrito sobre Burckhardt, y que tocan de lleno en una de sus preocupaciones más perennes, González Vicén reflexionaba ahí sobre el concepto de crisis. Siempre desde una perspectiva histórico-filosófica, paseando a través de las obras de Ortega, Gani-vet, Nietzsche, Burke o Spengler, trazaba una genealogía de nuestra conciencia de la crisis, de las raíces que yacen en el fondo de nuestra sensación de acabamiento. Justo en tiempos como los que vivimos, resulta aleccionador leer las páginas de González Vicén. Citando algunas líneas y extrapolándolas a nuestra situación, no puede sino reconocerse una profunda analogía: “así han podido surgir unas generaciones que manejan y utilizan para su provecho los productos de una cultura milenaria, sin contacto ninguno con el sentido ético, con la fe científica y la dedicación humana que son la esencia de esta cultura y la condición que ha hecho posible aquellos productos... Es la época del “señorito insatisfecho” como la designó Don José Ortega y Gasset, que se nos revela en esas juventudes que acuden a las aulas universitarias en demanda, no del saber en su viejo sentido helénico, sino en busca de los resultados tangibles y técnicos de la cultura, desprendidos de



sus fundamentos ideales, entendidos como un algo susceptible de ser manejado en la lucha por la vida". En fin, y no menos marcado por esta sensación melancólica de acabamiento, por esta profunda desazón de crisis, se encuentra el último escrito de esta sección de conferencias, un obituario al historiador y filólogo alemán Max Kommerell, amigo a la vez de nuestro autor.

La siguiente parte del volumen está dedicada a recopilar una serie de recensiones, casi todas sobre libros alemanes y casi todas publicadas en revistas germanas. Se trata de un bloque interesante para conocer la rebotica del escritor, sus intereses, sus lecturas, su modo de aproximarse a los textos y su forma de entenderlos. Para el estudioso de la obra de González Vicén, si lo hubiere, resulta además atractivo en tanto que fuente de información: en unos años en los que aún era joven, en los que proseguía un itinerario formativo nunca acabado, pero en aquel entonces efervescente, estas breves recensiones dan cuenta de ese proceso. Concretamente, los editores recogen cinco reseñas: una sobre un libro de Werner Krauss dedicado al papel de Corneille como poeta político, otra sobre una obra de Martin Hellweg que versaba sobre el pensamiento de Rousseau, otra sobre cuatro tomos de Karl Vossler dedicados a la literatura del mundo románico, otra sobre un libro de Dietmar Westmeyer relativo al pensamiento de Donoso Cortés, y otra que reseñaba una antología de la poesía española realizada por J. F. Pastor y G. J. Geers. Además de los plurales intereses de González Vicén, en estas recensiones se siente su espíritu humanista, su necesidad por hibridar los distintos campos del saber y por la interpretación holística de la historia; algo que, lamentablemente, cada vez es más extraño en nuestra universidad hiper-especializada.

El último bloque del libro incluye dos artículos de prensa, publicados en *El Norte de Castilla* en 1931 y 1932. El primero de ellos, "Lo más anarquizante", es un bello testimonio de la convulsa época en la que se escribió, un llamamiento a la colaboración de todos los españoles en el futuro de su país y una reivindicación de la democracia. Criticando la retórica de quienes clamaban por un nuevo líder, por una nueva versión de dictadura autoritaria, y censurando que para ello se apoyaran en un vacío patriotismo, se despachaba con las siguientes palabras: "no es patriota quien se siente orgulloso de haber nacido en la patria de Cervantes o Isabel la Católica, sino aquel que exalta y afirma su nación. El que se siente parte integrante de un país que en la lucha por la Cultura y la Prosperidad, ha sabido colocarse en las avanzadas, merced a sí propio. El patriotismo es cariño y orgullo, por las calidades

verdaderamente valiosas de la comunidad a la que se pertenece". Sorprende que frases como ésta, pronunciadas hoy una vez más, sigan teniendo tanta actualidad, tanto valor para generar una cultura del patriotismo laica, cívica, aupada en los valores de la cultura y del trabajo colectivo, y no en la exaltación histérica de vacuos referentes simbólicos. El siguiente artículo recogido en el volumen se titula "Sendas de las revoluciones. El triunfo del individuo", y se trata de una contribución periodística, un tanto críptica, sobre el sentido de la revolución en la historia y su papel en la vida política.

Con estos escritos se cierra el volumen, del que sólo quedarían por comentar los dos apartados finales: uno en el que se recogen intercambios de correspondencia (una tarjeta postal y una carta de Gadamer, otra tarjeta postal de Max Kommerell, y dos cartas y una postal de Karl Vossler a González Vicén) y otro en el que se da cuenta de la bibliografía del autor. De la parte documental resulta interesante que se hayan incluido en fotocopia los documentos originales; de la parte bibliográfica se agradece poder disponer de un catálogo completo de las obras publicadas: si entre los jóvenes reina un desconocimiento bastante notable hacia González Vicén, esta es una buena oportunidad para acercarse a su pensamiento. La breve pero enjundiosa apostilla de los editores, al final del libro, quizá también sea un aliciente para acercarse a su figura, un personaje situado entre dos mundos, la España de Franco y la Alemania hitleriana. Un personaje que, por tanto, se encontraba marcado por el espíritu trágico de una Europa desgarrada. Inmerso en ese *pathos* histórico, su personalidad intelectual, sus ideas y su sensibilidad filosófica se fraguaron marcadas por la crisis. Pese a que la situación hoy sea otra, hay muchos rasgos que nos emparentan con ese tiempo. Y los escritos de este viejo maestro, todavía hoy, constituyen una fuente de enseñanzas verdaderamente fructífera.

LUIS LLOREDO ALIX
Universidad Carlos III de Madrid
e-mail: llloredo@inst.uc3m.es

